



Imprimir artículo Exportar a PDF
Volver

Perú: 52 comunidades denuncian a Minera Afrodita por contaminación en Cordillera del Cóndor

52 comunidades nativas amazónicas de la Cordillera del Cóndor denunciaron hoy a la Compañía Minera Afrodita por contaminar con mercurio y cianuro los ríos Cenepa y Marañón, en la zona fronteriza entre Perú y Ecuador afectando a más de trece mil pobladores indígenas.

La Organización de Desarrollo de las Comunidades Fronterizas del Cenepa (ODECOFROC) denuncia que desde hace ocho años la compañía trasnacional Afrodita opera y afecta la quebrada Sawintsa que desemboca en los ríos Cenepa y Marañón, en la provincia de Condorcanqui, región Amazonas.

La federación ODECOFROC, afiliada a la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESEP), sostiene que Afrodita desde hace dos años aproximadamente viene explotando ilegalmente la mina en la zona mencionada a pesar que solo tiene concesión para exploración.

La citada federación exige en un pronunciamiento declarar en emergencia ambiental la zona afectada y prestar auxilio médico inmediato a los niños. De igual modo hace un severo llamado de atención a las autoridades pues la actividad de Minera Afrodita lejos de traer beneficios únicamente viene causando muerte, empobrecimiento de las tierras de cultivo y la destrucción de los recursos biológicos.

Luego de deliberar sobre estos problemas que ponen en riesgo la sobrevivencia de las comunidades los jefes y sabios indígenas acordaron pedir una sanción efectiva a la empresa minera por los daños causados a su pueblo y se le retire de la zona en un plazo de treinta días.

Finalmente, anuncian medidas drásticas si no se atienden sus demandas y responsabilizan al Estado de cualquier caso de violencia que pudiera pasar si no se toma en consideración sus justas peticiones.

Valoración: 0

Sin votos (todavía)

Source URL: <https://www.servindi.org/actualidad/385>

Links

[1] <mailto:andressalac@hotmail.com>

[2] <https://www.servindi.org/wp-admin/http/www.aidesep.org.pe>